

La Parroquia de San Pedro, de Lasarte

S U E R E C C I O N

(Notas históricas)

por

Manuel de Lecuona

INTRODUCCION

Antecedentes

La actual feligresía de la Parroquia de San Pedro de Lasarte, hasta el siglo xvi perteneció a la Parroquia de San Sebastián el Antiguo. Su desmembración de aquella jurisdicción y su constitución en Parroquia independiente, tuvo lugar el año 69 del referido siglo.

La Parroquia de San Sebastián el Antiguo —que, como su nombre lo indica, es la primitiva y la que dió el nombre a la Ciudad— no estaba entonces emplazada en el mismo lugar de hoy. Su emplazamiento era en los solares actuales del Palacio Real de Miramar.

En la Edad Media era un Monasterio dependiente del Real Monasterio navarro de San Salvador de Leire. Pero andando el tiempo pasó a manos de la Orden Dominicana. A partir de fines del siglo xvi, al trasladarse los PP. Dominicos al nuevo Convento de San Telmo intramuros de la Ciudad, el Convento del Antiguo pasó a ser residencia de las MM. Dominicas, corriendo sin embargo con los derechos y obligaciones parroquiales del antiguo Monasterio-Parroquia los mismos PP. sus antiguos poseedores.

Es famoso este Monasterio del Antiguo en la historia de Guipúzcoa, por referirse a él una Donación que el año 1014 hizo Sancho el Mayor de Navarra y en virtud de la cual empezó a pertenecer el Monasterio donostiarra al referido Real Monasterio de San Salvador de Leire. El magnánimo Monarca navarro dona a San Salvador en el citado Documento nuestro Monasterio con sus pertenecidos cuya demarcación se hace en el escrito con todo detalle de nombres

de caseríos reconocibles aun hoy y que se hallan en la raya de la jurisdicción donada a la sazón (1).

Las vicisitudes políticas por que atravesó el Reino de Navarra influyeron andando el tiempo sin duda en el traspaso del Monasterio donostiarra, de la jurisdicción de los Monjes de Leire a manos de los PP. Predicadores de Santo Domingo.

Mientras estuvo ocupado por las MM. Dominicas —que son las que hoy se hallan instaladas en Ategorrieta— se hizo famoso el nombre del Convento por el hecho de haber sido de su clausura de donde se fugó, no mucho después de los años que vamos a historiar, la que andando el tiempo fué la célebre “Monja Alférez” doña Catalina de Erauso, que, huída del claustro y disfrazada de hombre en un próximo castañal, continuó en aquel hábito hasta el fin de su vida, llevando a cabo las sorprendentes y folletinescas hazañas que con tanta donosura y sangre fría se relatan en una impresionante supuesta autobiografía suya.

Existe en el Archivo de las Monjas Brígidas de Lasarte un legajo de cierto pleito que se ventiló entre los PP. de San Telmo y las referidas MM. Brígidas, en que se recoge y resume perfectamente la situación eclesiástica de nuestro antiguo Lasarte. El pleito versó sobre los derechos que los PP. alegaban tener sobre el diezmo de los caseríos de la jurisdicción de Lasarte, contradiciéndoles las Monjas concretamente acerca del caserío Ubistin, propiedad de ellas, alegando en su propio favor la construcción reciente del edificio para atenciones de la Comunidad por un lado, y la general exención de pagar diezmo de que pretendía gozar la Orden Birgítense por otro. La sentencia es por demás elocuente a nuestro propósito. El pleito duró desde el año 1731 hasta 1796, y después de diversas sentencias en favor de la una parte y la otra, recayó una definitiva en la Curia de Pamplona favoreciendo el derecho de los PP. Dominicos de San Telmo, como Párrocos que eran —dice la sentencia— “de San Sebastián el Antiguo a que pertenecen los diezmos de Lasarte por haber sido de su feligresía la Población con una Ermita para oír Misa, que se redujo a iglesia en el año 1569, con dotación determinada de Vicario y sin perjuicio de los derechos del Convento y Parroquia original de San Sebastián el Antiguo que lleva por entero las primicias de la referida Población de Lasarte”.

Resulta doblemente interesante este documento por cuanto que no solamente refleja la situación canónica de la feligresía de La-

(1) Vid. «Euskalerrriaren alde», 1931. «La Donación a Leire». R. Izaguirre.

sarte como perteneciente a la Parroquia-Monasterio del Antiguo, sino porque nos habla de la Ermita que había en la Población, Ermita que dió lugar a la actual iglesia Parroquial, cuyas notas históricas tratamos de recoger en las siguientes páginas.

* * *

¿Qué había en Lasarte antes de su constitución en Parroquia? La respuesta la encontramos en la sentencia referida: *Una Ermita para oír Misa*.

Pero ¿y cuáles eran sus características? Desde luego sería dedicada al Apóstol San Pedro, como lo es también la actual iglesia. Sus dimensiones debían ser bastante amplias. Como "para oír Misa". Es decir, Ermita, no como muchas de tipo rural que hay situadas en lugares elevados y poco accesibles, donde de vez en cuando nada más se celebra Misa. La Ermita de Lasarte como situada en posición especial y como habilitada para dar cumplimiento a la Ley de oír Misa de un modo habitual, debía reunir ciertas condiciones especiales de capacidad y dimensiones algo mayores de las corrientes.

La situación especial a que nos referimos, era la de hallarse en una encrucijada o punto de confluencia de caminos de gran importancia en todo tiempo, pero sobre todo en la Edad Media; circunstancia que, desde muy antiguo, determinó la formación en aquel punto de un núcleo poblado que sin duda es el que dió origen al título de "Población" con que siempre se ha distinguido Lasarte en la nomenclatura de los pueblos de Guipúzcoa. Título que contrasta con la denominación de "Lugar" tan corriente en la titulación de los pueblos de la Provincia, de las características del nuestro.

En medio de aquel núcleo poblado se alzó la Ermita de San Pedro en tiempos que se pierden en la oscuridad de las edades remotas de la historia.

El núcleo poblado que decimos, quizá no fué muy grande —una media docena de casas en frente de la Ermita, con una "placeta" entre ambas, y varias casas más desparramadas muy cerca, destacando entre todas por su categoría y proporciones la Casa Torre de los Lasarte, que se hallaba en los solares de la actual casa del Capellán del Convento de MM. Brígidas, con su Ferrería (muy cerca en los solares de la actual fábrica en ruinas, de ladrillos y tejas), con sus anejos de olaecheas o dependencias de la Ferrería a ambos lados del cauce de desagüe de la fábrica, etc., etc.—; pero el conjunto del poblado tuvo su relativa importancia procedente como

hemos indicado arriba, de su situación en sitio destacado de una ruta muy importante en la Edad Media, como era el Camino de Santiago, que venía de Francia por Irún, Oyarzun, Astigarraga y Hernani, y bajando por el caserío Sasueta (Sausa) pasaba rozando la Ermita de San Pedro, para dirigirse luego al puente de Zubieta, —no sin haber recibido antes en el poblado de Lasarte el ramal que venía de la parte de Navarra por Urnieta—, para remontar luego los altos de Andatza, y dirigirse a la zona de Azpeitia por la Venta famosa de Iturriotz.

Por esta ruta caminaron por aquellos años de la Edad Media en dirección a Santiago de Compostela los peregrinos de la Europa Occidental que viniendo por las Landas preferían para sus intentos la costa cantábrica, mejor que la internación en Navarra por el puerto de Roncesvalles...

Por esta misma ruta caminó también un día el hombre más grande que produjo el País Vasco, San Ignacio de Loyola, cuando enfermo del estómago quiso venir a reponerse desde París a su pueblo natal de Azpeitia... saludando como es de suponer con toda reverencia, al gran Santo de su devoción, San Pedro, al pasar rozando como quien dice el "cimenterio" de su Ermita... Ermita que algunos años más tarde, muerto ya el Santo Fundador, había de convertirse en iglesia Parroquial.

A esta conversión de la Ermita de San Pedro de Lasarte en Parroquia vamos a asistir precisamente en las siguientes páginas, en las que hemos recogido lo que hemos podido hallar en un libro interesante para el caso, cual es el primer Libro de la Fábrica, que se guarda en el Archivo Parroquial de Lasarte.

I. LOS ORIGENES DE LA PARROQUIA ANTIGUA ERMITA DE SAN PEDRO ERECCION EN PARROQUIA

La erección de la Parroquia de San Pedro de Lasarte —como la de otras muchas del País— tuvo lugar en el siglo xvi, a raíz del Concilio de Trento.

Esta célebre Asamblea de la Iglesia Católica —cuyos actos se inauguraron en 1545 y se clausuraron en 1563— en su Sesión XXI, decreto de *Reformatione*, fecha 16 de julio de 1562, bajo el Pontífice Pío IV, hizo público su deseo expreso de que se multiplicasen las Parroquias en la Iglesia Universal, facultando su erección en todo lugar donde la lejanía de la Parroquia existente constituyese

grave dificultad para la asistencia de los fieles a ella con la debida asiduidad en todas las épocas del año.

La Población de Lasarte, como hemos dicho, pertenecía hasta entonces a la Parroquia de San Sebastián el Antiguo. La relativa lejanía de aquella Parroquia hizo sin duda que los fieles de nuestra Población juzgaran la coyuntura del Decreto Tridentino momento oportuno para realizar un proyecto y plan, que, quizás, venía constituyendo en la comarca el sueño dorado de varias generaciones. El plan era de convertir en Iglesia Parroquial, con todas las atribuciones de tal, la modesta Ermita dedicada al Apóstol San Pedro, que había en la Población, y que venía a ser como el centro de ella.

Esta posición un tanto urbana del inmueble, resultaba lo suficientemente sugeridora para que los buenos lasartetarras de aquel tiempo aspirasen a hacer de la modesta ermita una Parroquia con Santísimo, Pila Bautismal y Cementerio. Venía a justificar aún más esta posible y natural aspiración, el número relativamente crecido de almas que se contaban en la población y sus caseríos (2).

No faltarían dificultades que vencer para ello; dificultades provenientes principalmente de la Parroquia del Antiguo que se resistiría naturalmente a una desmembración de su feligresía para la creación a su costa de una nueva Parroquia; pero dificultades cuyo remedio venía precisamente envuelto en el texto mismo del Decreto Tridentino. Los sabios Padres de la doctísima Asamblea, disponían precisamente, se constituyesen las nuevas Parroquias donde hubiera necesidad de ellas, *etiam invitis Rectoribus*, "aun resistiéndose los Rectores".

Es de suponer que, en vista de un Decreto tan favorable, inmediatamente se pondrían en movimiento los buenos lasartetarras para lograr de la Curia de Pamplona —a cuya jurisdicción pertenecían entonces estas tierras guipuzcoanas— su deseo de que la querida Fimta de San Pedro quedase incluida en el número de las nuevas Parroquias a crear en el Obispado a tenor del beneficioso y apostólico Decreto. Lo que sobre este particular se deduce del Primer Libro de Cuentas de la Parroquia es que el capital inicial con que en sus principios fué dotada la Parroquia en proyecto se hallaba constituido ya para 1568 —a los cinco años de clausurado el Concilio y a los cuatro de su aceptación oficial en España.

* * *

(2) El Visitador intima en el libro 1.º de Cuentas o de Fábrica a los Mayordomos y Fundadores de la Iglesia la conveniencia de que «con brevedad hagan la obra principal de la dicha Iglesia, pues consta de la necesidad, por haber —dice— *mucha gente*».

Las diligencias para la erección de que de parte de Lasarte es revelador este hecho, culminaron por fin el día de Pascua de Resurrección del año 1569 en la solemne ceremonia de la Erección que en aquella fecha memorable se llevó a cabo en nuestro Templo.

El Pontífice reinante a la sazón en Roma, era San Pío V, el Papa de Lepanto; Rey en España, Don Felipe II; y Obispo en Pamplona, Don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal. Este venerable Prelado fué quien dió el Decreto de Erección; pero, no siéndole posible sin duda el verificar personalmente la solemne ceremonia, hubo de comisionar para ella al Visitador General del Obispado, que lo era el Doctor Alquiza, el cual desempeñó su cometido con escrupulosidad y celo de verdadero padre de la nueva Parroquia, disponiendo todo lo concerniente al caso, hasta el detalle más mínimo, en la forma ejemplar que veremos en sucesivos artículos.

Para poner fin al presente, he aquí lo que el citado Libro de Cuentas trae en sus primeras páginas en plan de Auto de la Erección (1).

“En la Ermita de San Pedro de Lasarte, que es en la jurisdicción de la Villa de Hernani, el día de la Pascua de Resurrección del Señor, del año de mil y quinientos y sesenta y nueve, el muy magnífico y muy Rvdo. Señor el Doctor Alquiza, Visitador General de todo el Obispado de Pamplona, por el muy Ilustre y Rvdmo. Señor Don Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal, por la divina gracia Obispo de Pamplona, del Consejo de Su Majestad, puso el *Scntísimo Sacramento, Pila Bautismal* y demás necesario para el aumento del culto divino, *habiendo sido erigida en iglesia* por mandado de dicho Señor Obispo por necesidad que de ella había en la tierra. Y después continuó el dicho Señor Visitador en anotar por junto los bienes de la dicha Iglesia y el orden del servicio que en ella se tendrá...”.

Tal es el texto del Auto de Erección que decimos.

II. LOS FUNDADORES

PRIMEROS DONATIVOS

TRES NOMBRES DIGNOS DE RECORDACION

EL OBOLO DE LA VIUDA

Los gloriosos nombres de los que en el Libro de Cuentas se les llama “fundadores” de la iglesia, y la inapreciable participación de

(1) El estado de conservación de las primeras páginas de este Libro, es tan lamentable, que nos hemos visto obligados a suplir algunas líneas de su destruída lectura, sirviéndonos de pauta para ello los datos que en sucesivas páginas se vuelven a reproducir.

aquellos desinteresados primeros feligreses de Lasarte en la fundación, es lo que ahora nos corresponde registrar con veneración en este artículo.

Quiénes fueron los beneméritos hombres que hicieron posible la piadosa obra, y en qué medida fué su contribución a ella?

Tres nombres veremos destacarse principalmente a este propósito, ya desde las primeras páginas del Libro; tres nombres de otras tantas buenas personas, que, a un superior donativo para las obras, añadieron además la apreciable contribución de un máximo esfuerzo en el fastidioso menester de las diligencias protocolarias encaminadas al logro del deseado Decreto de Erección. El Licenciado Juan Pérez de Herzilla y Joanes de Araneta y Beltrán de Araneta; tales son los tres nombres cuyo recuerdo es acreedor a figurar fuertemente esculpidos en bronce en los muros del Templo, y más fuertemente aun, si cabe, en el ánimo agradecido de todos los buenos lasartetarras de las generaciones posteriores, que, gracias a sus empeños y esfuerzos han podido gozar desde entonces del inestimable beneficio de una Parroquia independiente donde ser cristianados con las aguas del Bautismo al nacer, y santificados en vida con los demás Sacramentos de la Iglesia, y a cuya sombra reposar, aun después de muertos, bajo la mirada protectora de los Santos que en ella se veneran.

* * *

He aquí lo que reza el citado Libro de Cuentas, después de la primera página:

“INVENTARIO: Primeramente por cuanto la Parroquia no tenía de presente décimas ni primicias (1), y fué dotada de personas particulares hasta en cantidad de quinientos ducados puestos a censo en diferentes personas, será memoria cómo han quedado fundados dichos censos, en la forma siguiente:

“Primeramente un censo de tres ducados y medio de renta en cada un año y cincuenta ducados de propiedad sobre las personas y bienes de Sebastián de Arruti y Ana de Irazábal su mujer, vecinos de la Villa de San Sebastián, que dieron y donaron a la dicha iglesia el Licenciado J. Pérez de Herzilla y Doña María Gómez de Laborda su mujer...

(1) Recuérdese lo que tenemos dicho en la Introducción, sobre el modo con que se erigió en Parroquia la Ermita de San Pedro, «con dotación determinada de Vicario, y sin perjuicio de los derechos del Convento y Parroquia original de San Sebastián el Antiguo, que lleva por entero —dice la sentencia de Pamplona— las primicias de la referida Población» de Lasarte.

"Item otro censo de otros tres ducados y medio de renta en cada un año por cincuenta ducados de propiedad, que donaron el dicho Licenciado y Doña María su mujer, fundado sobre una casa de la dicha Villa de San Sebastián...

"Item otro censo de siete ducados de renta en cada un año por cien ducados de propiedad, que donaron el dicho Licenciado y Doña María su mujer, fundado sobre personas y bienes de Juan de Funes y Marijoán de Artola y sus bienes, especialmente sobre una casa que tienen en la dicha Villa de San Sebastián y un manzanal en la ribera...

"Item otro censo de diez ducados y medio de renta en cada un año y de propiedad ciento cincuenta ducados, sobre la casa de Lasarte, que fundó Miguel Martínez de Lasarte, dueño y señor de la dicha casa de Lasarte, el cual donó y dió a la dicha Iglesia Joanes de Araneta vecino de Hernani y morador en la dicha Población de Lasarte, y su fiador del dicho Miguel Martínez ya difunto es Pero Martínez de Lasarte dueño y señor de la casa de Torres que es en Oyarzun...

"Item otro censo fundado sobre la persona de Ambrosio (?) de Barrenechea dueño de la casa de Barrenechea que es en la Comunidad de Zubieta, de cuantía de cincuenta ducados de propiedad y tres ducados y medio de renta en cada un año, el cual dió y donó a la dicha Iglesia Beltrán de Araneta vecino de la dicha Villa de San Sebastián...

"Item otro censo de cien ducados de propiedad y siete ducados de renta en cada un año sobre las personas y bienes de Joanes de Aizpurua y Joanes de Arbiza vecinos de San Sebastián moradores en la tierra de Zubieta, y San Juan de Urrizmendi e Antón de Sorola vecinos y moradores de la Población de Usúrbil, que dió y donó a la dicha Iglesia Beltrán de Araneta sobre dicho...

"Por manera que suman y montan todos los dichos seis censos, quinientos ducados de propiedad y treinta y cinco ducados de renta a siete por ciento; y las dichas cantidades están en su pie y reconocidos los dichos censos por las partes que los deben, como parece por los autos que pasaron por ante mí el Notario infrascrito en la Erección de esta dicha Iglesia.

"Y de los dichos censos hay dos Escrituras de donación hechas por los dichos Licenciado Hercilla y Doña María su mujer y por Joanes y Beltrán de Araneta, la una fecha en San Sebastián a diez y seis días del mes de Junio de mil y quinientos sesenta y ocho años, y la otra de la fecha a nueve días de Julio de dicho año, ambas deportadas por Francisco de Arámburu Escribano Real y del número de la dicha Villa de San Sebastián; de los cuales y de los

dichos censos ha de dar cuenta el dicho Joanes de Araneta, Manobrero, y son a su cargo.

“Y más ha de dar cuenta de las rentas corridas de los dichos censos desde la data de la primera donación, y de ello se le ha de hacer el primer cargo en las cuentas que diere.”

* * *

Joan Pérez de Herzilla, Joanes de Araneta y Beltrán de Araneta. He ahí los tres nombres inolvidables para los fastos de la Iglesia de San Pedro de Lasarte como de sus principales Fundadores, y a los cuales será bien añadamos ahora los demás de los que, si bien en menor cuantía, contribuyeron a la fundación con el donativo de su óbolo.

Una de las páginas del citado Libro dice así:

“Item será memoria cómo mandaron para hacer la dicha Iglesia los parroquianos de ella ciertas cantidades que son las siguientes:

Primeramente Maese Juan de Goyerri, cincuenta ducados;

Item Maese Pedro de Araneta, otros cincuenta ducados;

Item Martín Pérez de Berridi, cincuenta ducados;

Item Maese Juan de Sorola, diez ducados;

Item Sebastián de Sasoeta, doce ducados.

Item Domingo de Unanue, diez ducados;

Item Martín Pérez de Araneta, diez ducados;

Item Pedro de Lecumberri, cuatro ducados;

Item Pedro de Alfaro, tres ducados;

Item Martín de Sasoeta, seis ducados;

Item Juan Pérez de Añachuri, un ducado;

Item Domingo de Alssúa, tres ducados;

Item Joanes de Garro, cuatro ducados;

Item Joanes de Guruceaga, tres ducados;

Item Martín Arano de Berrayarza, tres ducados;

Item Francisco de Manterola, dos ducados;

Item Antonio de Lasarte, cuatro ducados;

Item Pedro de Sasoeta, seis ducados;

Item Ramus de Hooa, ocho ducados;

Dió Catalina de Garro a la Iglesia del Señor San Pedro de Lasarte, tres ducados.”

De los Araneta, Joanes y Beltrán, vuelve a hacerse nueva conmemoración en otro párrafo más abajo: “Item será memoria cómo los dichos Beltrán y Joanes de Araneta mandaron cada cien ducados para el sustento del Vicario y cada cincuenta ducados para la obra de la dicha Iglesia, y han dado toda la dicha cantidad para el dicho

sustento puestos en censo; y para lo que toca a la obra y otros gastos que han hecho en la Erección y los harán juntamente con el dicho Licenciado Hercilla, queda a su cargo y voluntad; y se les encarga a todos que con brevedad hagan la obra principal de la dicha Iglesia, pues consta de la necesidad, por haber mucha gente.”

* * *

La relativa estrechez de medios de que son reveladoras las cifras precedentes, halla todavía expresión más elocuente en el inventario de los objetos del culto propios de la Iglesia, que aparece hecho en la fecha de la Erección. Helo aquí en todo su verismo de edificante y encantadora modestia, tal como nos lo presenta el Libro de Cuentas que vamos extractando:

“Los bienes muebles de la dicha Iglesia son como sigue: Primeramente un lienzo con la imagen del Señor San Pedro cuya es la invocación de la dicha Iglesia.

Item una Custodia (1) de plata con sus hijuelas, donde está el Santísimo Sacramento.

Item un cofrecito con su llave de Flandres donde está la dicha Custodia en el altar hasta que se haga Sagrario afijado.

Item un paño o velo de tafetán colorado con su cruz de oro delante del Santísimo Sacramento.

Item dos candeleros de azófar.

Item una ara y dos corporales, los unos en el Sagrario y los otros en el altar.

Item dos manteles y una sábana labrada de lienzo con sus franjas coloradas.

Item una cruz como de alquimia, cometida en una caja.

Item un tapiz de lana, tejido y dos guadamecis.

Item unas vinajeras de estaño.

Item un acetre de alambre y una lámpara de estaño.

Item una Pila Bautismal.

Item un sobreceño de bocara.

Item una casulla vieja de tela, con muchas labores, inglesa, que dió Martín Pérez de Berridi; y el mismo dió una tabla de alabastro con ciertas figuras.

(1) La Custodia a que se refiere esta partida, no es la Custodia-Ostensorio de forma discoidal con su pie, que sirve para exponer el Santísimo en las solemnidades; sino una cajita de forma cilíndrica, baja a modo de vaso, con su tapa más o menos artística, que entonces servía para reservar el Sacramento, y hoy en algunas Parroquias se utiliza para llevar el Viático a los enfermos.

Item dos campanas de a... ochenta arrobas ambas a dos, que las dan Beltrán y Joanes de Araneta y sus consortes.

Item hay un cáliz de plata y una ornamenta y su Misal, que se han traído prestados, y también una sobrepelliz, hasta que se hagan propios de la dicha Iglesia.

Item de estos dichos bienes, ha dado el dicho Licenciado Hercilla el cofre y la Custodia de plata, y las vinajeras y el tafetán y los tapices y la ara y los corporales y la Imagen de San Pedro.

Todos los dichos bienes quedan encomendados a Don Sebastián de Ollo Vicario que de presente queda, y a Joanes de Araneta Mayordomo susodicho, y dará cuenta de ellos; y lo firmó el dicho Sebastián por sí y por el dicho Joanes."

A lo que parece, el Licenciado Hercilla—que quizás hacía muchos de estos donativos en nombre de tercera persona cuyo Administrador era—prometió ampliar aún más este importante donativo que aparece en la última partida. Así nos lo revela la lista de los donativos en metálico que arriba hemos visto, en la cual se hace una referencia a la partida que decimos con más la ampliación. Dice así:

"Item será memoria cómo el dicho Licenciado Hercilla mandó una Custodia de plata de seis mil maravedís, y la ha dado a la dicha Iglesia, y unas vinajeras de estaño, y las ha dado con lo demás que arriba está dicho. *Restan ahora un cáliz* de seis mil maravedís, y *una campana* de quince mil maravedís, y *una Cruz de azófar* de doce ducados, y una *Imagen de San Pedro* de veinte ducados; lo cual queda a su cargo que luego se haga porque así conviene al Culto Divino; y allende de esto ha dado doscientos ducados puestos a censo."

Y volviendo, para terminar esta materia, de nuevo al tema de los nombres de los fundadores de la Parroquia, diremos que el primer Vicario, que provisionalmente quedó encargado de la feligresía, fué, como hemos visto, D. Sebastián de Ollo, quien luego hubo de dejar su lugar al definitivo D. Luis de Urrutia, que es el que en el Libro de Cuentas lleva el calificativo de "primer Vicario... de la dicha Iglesia".

El primer Mayordomo—cargo muy importante y de gran responsabilidad entonces, principalmente durante el período de construcción y organización de la Parroquia—fué, como también hemos podido observar, el fundador y gran bienhechor de ella, Joanes de Araneta (1).

(1) Es de notar la coincidencia de la mayor parte de los apellidos de los fundadores de la Parroquia, con los nombres de los mismos solares actuales conocidos, del contorno de Lasarte, tales como Geyegui, Sasoeta (hoy Saustá), Berridi, Alssúa, Garro, Berreyarza (hoy Berritza), Lasar-

III. LAS OBRAS CANTEROS, CARPINTEROS, HERREROS... PIEDRA, CAL, ARENA, MADERAS, TEJAS... UN INCENDIO

Como lo hemos dicho ya, la Iglesia de San Pedro de Lasarte, antes de su erección en Parroquia, fué una simple ermita de modesta traza. El actual edificio viene a ser la misma ermita, aun cuando notablemente ampliada. Ampliación consistente en ciertas obras; algunas—las menos importantes—previas a la erección en Parroquia; y otras—las principales—posteriores a ella.

Desde luego que la erección se hizo sobre la ermita, anticipándose a las obras principales, aparece claro por el texto del Auto de la ceremonia, el cual supone que las obras estaban aún en marcha por la fecha de la erección. Así es como se concibe que el Inventario registrado en el Auto, termine recomendando a los Fundadores principales, que activen su terminación: "Se les encarga a todos que con

te, etc. El apellido del primer Mayordomo Joanes, corresponde también al de un solar así mismo muy conocido, de la población. Araneta o Araeta—que también escriben así algunas veces— corresponde al actual Areta, solar de donde debían ser oriundos, si ya no habitantes, los dos Araneta que van registrados, Joanes y Beltrán. Del Licenciado Herzilla no podemos decir otro tanto; ni tampoco nos consta qué otra relación le unía a él como ni a su mujer doña María Gómez de Laborda, con la población de Lasarte, para que tanto se distinguieran en el asunto de la erección de su Parroquia. Solamente si hallamos en el Libro de Cuentas, folio 33 vto., una indicación, que, si no es una errata, puede ser la clave de esta incógnita, como también la explicación de un vacío que notamos en todo este proceso de la fundación de la Parroquia. La indicación a que nos referimos dice que el Licenciado había llevado a cabo las donaciones que van referidas, «por y en nombre de doña María de Lasarte». Si la transcripción de este nombre no es una errata de pluma, por María de Laborda nombre de la mujer del Licenciado, es seguro que se trata de una persona de la distinguida familia de los Lasarte, cuya ausencia en todo este proceso de la fundación, constituye el inexplicable vacío que decimos arriba. Resulta raro que familia de tanta nombradía en la región, y de cuya Casa-Torre se derivó sin duda a la población el nombre de *Lasarte* con que siempre ha sido conocida, aparezca completamente ausente de un hecho de tanta importancia para la Historia de Lasarte como es la erección de la Parroquia del lugar. En el Censo de 150 dccc., donado por Joanes de Araneta, aparecen los Lasarte como deudores del censo, correspondiendo todo el mérito de la donación, como es natural, al donante Joanes, y nada absolutamente al Miguel Martínez de Lasarte, cuyo nombre figura en la escritura de censo. Luego veremos, sin embargo, cómo, andando el tiempo, los Oquendo—herederos de los bienes de la Torre de Lasarte, y más tarde fundadores del Convento de las Brígiditas de nuestra población— figuraron entre los bienhechores de la Parroquia ya fundada, costeano importantes obras en ella.

brevedad *hagan la obra principal de la dicha Iglesia*, pues consta de la necesidad por haber mucha gente.”

En las cuentas del año de 1571, en el Capítulo de Descargo, hay una partida que se refiere al gasto hecho “al tiempo que se bendijo dicha Iglesia y sus cimiterios”; palabras que sin duda se refieren a las obras principales que decimos, y revelan que ellas se inauguraron por esta fecha de 1571, es decir dos años después de la Erección de la Iglesia. Otra partida hay, asimismo, del año anterior, 1570, que habla también de unas diligencias que se hicieron para que el propio Doctor Alquiza, residente a la sazón en Pamplona, viniese a realizar dicha bendición, diligencias que, a lo que se ve, salieron frustradas por entonces. Entendieron en ellas, como en otras muchas, el Mayordomo Joanes de Araneta y el Licenciado Herzilla. Dice así la partida: “Item con cartas del Licenciado Herzilla y con su orden, envié por dos veces dos correos a Pamplona, que el uno era Martín de Asalón y el otro Miguel de Elquezábal, para que el Doctor Alquiza Visitador trajese provisión para bendecir de la dicha Iglesia, y no se pudo.”

Estas obras principales, lentamente ejecutadas en el decurso de varios años, vinieron a consistir, en líneas generales, en los tres siguientes: 1) ensanchamiento del edificio de la ermita (1570) (1); 2) construcción de los Pórticos (1571 y 1573); y 3) elevación del alzado de los muros (1577).

El detalle de tales obras aparece perfectamente reflejado en las diversas partidas del Libro, que a continuación extractamos.

En el Descargo de la Cuenta del primer año de Mayordomía de Joanes de Araneta, que fué también el primero de vida de la Parroquia, 1569-1570, se registran las siguientes:

“Primeramente gasté y pagué a Maese Domingo de Irigoyen y sus hijos y al manujero, así del *segundo edificio que se hizo en la Iglesia ensanchándola* y de todo lo demás que han obrado en la dicha Iglesia los dichos carpinteros, de despensas y jornales, doce ducados y diez reales.

Item pagué a Joanes de Sorola, para en parte de pago de la teja que dió para la dicha Iglesia, veinte reales.

Item he pagado a Francisco de Iguerdi, para en cuenta y pago

(1) Para este objeto del ensanchamiento del templo fué sin duda para lo que el año mismo de la erección de la Parroquia, 1569, mes de mayo, se compraron a Sebastián de Barrenechea y su esposa María de Sasoeta, algunas tierras pertenecientes a la casa de Sasoeta la vieja con destino, según expresa la Escritura, a «emplazamiento de la nueva Iglesia», por valor de 85 ducados. (Vid. Archivo Munic. de Hernani, E-4-I, libr. 1, Expediente 16).

de la cal que se obligó a traer para la dicha Iglesia, veinte y un ducados.

Item he pagado a Domingo de Hunanue, a cuenta y pago de la piedra y arena de la dicha Iglesia, conforme al concierto que con él tomamos, catorce ducados.

Item he pagado a Martín Pérez de Goya, para la piedra blanda de Igueldo sillarería para los cantones, ocho ducados."

En el Descargo que da Beltrán de Araneta, de su Mayordomía del año de 1570-71, se leen las partidas siguientes:

"Primeramente pagué a Domingo de Lasarte de Suso (Lasartegaraicoa) para en cuenta de lo que tenía de recibir en la dicha Iglesia del carrito de la piedra, seis ducados y tres reales y medio.

Item pagué a Catalina de Garro seis reales y medio por lo que tenía de recibir en la dicha Iglesia porque los prestó a Martín Joan de Locate por mi mandato, y al dicho Martín Joan le pagué otros seis reales y medio, que por todo son trece reales, y el dicho Martín Joan los pagó a la dicha Iglesia en clavos de ripia de la dicha Iglesia.

Item pagué a Esteban de Adarraga trece reales para en cuenta y pago de lo que debía la dicha Iglesia al tejero por la teja y cal.

Item pagamos al hijo de Artusa treinta reales por el carrito de la teja desde Elquezábal.

Item pagué al dicho Domingo de Lasarte de resta y fenecimiento de cuenta de todo lo que había de haber del carrito de la piedra que trajo para la dicha Iglesia, seis ducados y un real, y más se descontaron en este fenecimiento y examen que se hizo de la dicha obra, otros catorce ducados que el dicho Domingo debía a la dicha Iglesia, los diez por sí y los cuatro por Cristóbal su cuñado que los mandaron de limosna al principio, los cuales dichos catorce ducados los pagó y descontó en la dicha obra de más de los dichos seis ducados y un real que yo se los pagué.

Item pagué a Martín de Larrachao (?) tejero, un ducado para en cuenta de lo que tiene de recibir de la teja que dió para la dicha Iglesia.

Item pagué a Martín Pérez de Goya, cantero de Igueldo, ocho ducados para en cuenta y pago de la piedra blanda de Igueldo, que trajo para la dicha Iglesia.

Item he pagado a Domingo de Elormendi y Domingo de Marielus, once ducados y cinco reales que montó la cal que últimamente se trajo para la dicha Iglesia; y demás de ello se pagaron y descontaron en la dicha cal, siete ducados y tres reales y medio que Maese Juan de Sorola debía a la dicha Iglesia de resto de lo que ofreció, y más catorce reales que así bien debía de resta Pedro de Alfaro,

en lo cual pagaron a la dicha Iglesia, y demás del dicho descuento son los dichos once ducados y cinco reales que yo he pagado.

Más compré para el servicio de la dicha Iglesia dos gamellas para traer el mortero a los canteros, dos reales y medio.

Más pagué a Maese Pedro de Irola y sus compañeros nueve ducados por lo que hubieron de haber de jornal y despensa en *las dos paredes de los cimiterios* de la dicha Iglesia.

Item pagué al Maestro que traje para examinar y medir la obra de la dicha Iglesia para con el dicho Domingo de Lasarte, cuatro reales.

Más pagué a Miguel de Celayandía y al de Urdayaga su compañero, doce reales por dos robles que nos dieron para ripia.

Más pagué a Domingo de Irigoyen y Miguel de Asteasuáin, un ducado por cuatro hombres que entraron en el hacer de las dichas ripias, a tres reales menos cuartillo por hombre.

Más pagué a Maese Domingo de Echenagusía, treinta reales que hubo de haber de jornales por treinta carpíos (sic) que últimamente se trajeron para la dicha Iglesia y él los libró con sus compañeros.

Más pagué a Buruchuri un ducado que lo había de haber del tejero.

Más pagué un ducado por los hierros de la puerta de la dicha Iglesia.

Más pagué al dicho Buruchuri otro ducado a cuenta de dicho tejero.

... ..

Más pagué al menojero, treinta y cinco reales y medio por el hacer de las puertas de la dicha Iglesia.

Más gasté *al tiempo que se bendijo la dicha Iglesia y sus cimiterios*, diez ducados.

Más pagué al de Araneta cuatro reales por lo que trabajó en el acarreto de los maderos de la dicha Iglesia.

Más pagué a Joanes de Sasoeta, un ducado por cierto acarreto que hizo para la Iglesia.

... ..

Más pagué un escudo de oro y más la despensa al Maestro cantero de San Telmo que le traje para hacer ver y tercar (?) el asiento de la dicha Iglesia."

Asimismo, en el descargo que de su Mayordomía de 1575 a 1576 da Joanes de Araneta, aparecen las partidas siguientes:

"Item en el primer año de la Mayordomía de Sebastián de Sasoeta (1574-75) pagó al Concejo de Zubieta veinte ducados y cinco

reales, del precio del frontal principal y treinta y un capirios de la Iglesia con su manufactura, porque querían ejecutar al Mayordomo.

Item que al *cubrir del cimiterio* de la dicha Iglesia *de la parte de San Sebastián*, al tiempo de la Obrería (Mayordomía) de Goyegui (1574-74), en ripia y clavos y otros gastos, cincuenta reales.

Item la piedra blanda que se trajo de Igueldo para la *ventana principal* de la delantera, pagó tres ducados.

Item para acabar de labrar la delantera, trajo tres ducados de cal."

Del descargo que el año de 1580 da el mismo Joanes, de su Mayordomía durante los años de 1577, 78, 79 y 80 ante el Visitador Alquiza, con ocasión de la Visita Pastoral girada en persona por el Prelado D. Pedro de La Fuente, extractamos las partidas que siguen, referentes a la materia de las obras:

"Maderas: Item da por descargo veinte ducados que pagó al Concejo de Zubieta por el maderamiento que se trujo para la dicha Iglesia para cubrirla.

Canteros: Item cinco ducados y nueve reales que gastó con los canteros al tiempo que *se alzaron las paredes* cuando se echó el tejado nuevo. (Esta partida es reveladora de la nueva ampliación que se hizo del edificio, en el sentido de mayor elevación; con cuya ocasión se hizo el Coro por lo que revela la partida siguiente.)

Choro: Item da por descargo diez y nueve ducados y siete reales que gastó en hacer el *Choro* de madera, así en tablas como en jornales de Maesos.

Lucir: Item da por descargo diez y seis reales que pagó a Joanes de Sorola cantero para lucir y envocar las paredes de la Iglesia. (Con esta misma ocasión se hizo la obra de las gradas del Presbiterio y la Mesa del Altar, según se refleja en la partida siguiente.)

Gradas: Item da por descargo catorce ducados que ha gastado en hacer las gradas del *altar mayor* y en hacer el dicho Altar; y para este gasto recibió diez ducados de Joan de Goyegui que dió de limosna a la dicha Iglesia, y así se descargan cuatro ducados que el dicho Mayordomo ha suplido.

Tablas para el Choro: Item da por descargo treinta y siete reales que gastó en serrar el roble que dió Gregorio de Amasorráin para las tablas del Choro, y en el carreo de ellas y labrarlas; y esto es demás del gasto que atrás ha descargado que aquél fué sólo del maderamiento y aún están por asentar y clavar.

Ventanas del Choro: Item diez y siete reales que gastó en hacer las ventanas con sus visagras, y para estos recibió ocho reales de la mujer de la Casería de Barraraza, y así se descargan nueve reales."

En la Cuenta de 1580-81, el Mayordomo que nuevamente fué citado por Joanes de Araneta, al traspasar en abril del 81 el cargo

a Joanes de Barrenechea, asienta en el descargo la partida siguiente:

"Item en el asentar y echar de la tabla del sobrado y Coro de la dicha Iglesia gastó en los Oficiales Carpinteros, treinta reales; y más diez y seis reales de clavos..."

En la de 1582-83, que la da el Mayordomo Ramus de Hoa, figura la partida siguiente, relacionada también con las obras de la Iglesia:

"Item ha gastado en la obra de la *calzada* que se ha hecho delante de la dicha Iglesia, sesenta y tres reales."

Una referencia al Campanario, la hallamos en la Cuenta que en 1583-84 da el Mayordomo Joanes de Barrenechea, en los términos siguientes:

"Item da por descargo veinte y tres ducados y tres reales que ha gastado en trastejar y reparar el *Campanario* y hacerle nuevo, tablas, clavos, maderas, jornales y otros gastos como lo mostró por menudo en un memorial."

Otra referencia al mismo tema del Campanario, la hallamos en la Cuenta de 1589-90, que la da el Mayordomo Sebastián de Araneta, hablando del "sobrado del Campanario de la dicha Iglesia que lo hizo Miguel de Asteasuainzarra", invirtiéndose en la obra y en clavos diez y ocho reales.

Nuevas obras de reparación se hubieron de llevar a cabo también, a raíz de cierto incendio que sufrió el edificio del Templo por octubre del año 1617. El siniestro, por lo que revela el Libro de Cuentas, afectó a parte del edificio y a los pórticos o cimiterios, dañándose principalmente al tejado. Véase lo que dicen las partidas de 1614-18:

"Da por descargo el dicho Mayordomo—Joanes de Sasoeta—haber comprado tres mil tejas para reparar el daño que se hizo en *la parte de lo que se quemó la dicha Iglesia*, que fué por octubre de seis-cientos y diez y siete, y se pagaron a cuarenta reales cada millar (1).

Más da por descargo haber gastado diez y seis reales en dar de comer a los que carrearon la dicha teja que fué por dos días la ocupación.

(1) En ciertos papeles del Archivo del Convento de MM. Brígidas, se habla de un hundimiento padecido por la Iglesia de San Pedro, no sabemos si con referencia a este incendio o más bien a otro accidente. La cosa se supone de todos modos ocurrida años antes de la fundación del Convento en 1671. A lo que parece, mientras duraron las obras de reparación de aquel hundimiento, por espacio nada menos que de ocho meses, los cultos tuvieron lugar y el Santísimo Sacramento se guardó en un «Salón bajo de la primera vivienda» del hoy desaparecido Palacio-Torre que los Lasarte-Oquendo fundadores del Convento tuvieron en lo que hoy es la Casa Vicarial del Convento próximamente.

Más treinta y cuatro reales en la comida de los oficiales que se gastaron cuando aderezaron el tejado y las goteras que tomaron.

Más de clavos para el dicho tejado se compraron seiscientos; traen nueve reales.

Más cuarenta y cuatro (sic) reales que dió y pagó a Maese Joan de Oyarbide por sí y los oficiales que trabajaron en hacer las ripias y reparar el *cimiterio* de la dicha Iglesia, que aunque montaban sesenta y cuatro reales los jornales, no quiso ni llevó más: digo que son cuarenta y ocho reales."

Estas reparaciones debieron revestir carácter un tanto provisional, por cuanto que en el ejercicio administrativo de 1618-21, aparecen nuevas partidas referentes a nuevas obras en el tejado y los cimiterios. Como puede verse por lo siguiente:

"Item así bien dió por descargo haber gastado en reparar *el tejado* de la dicha Iglesia y los cimiterios de ella las partidas siguientes:

Lo primero a un hombre que anduvo recogiendo la piedra en el río, le dió seis reales por su trabajo.

Item a Pedro de Arrillaga por el acarreto que le hizo dende el río a la dicha Iglesia de la dicha piedra, catorce reales.

Item por el acarreto de la arena a la dicha Iglesia, otros seis reales.

Item treinta y cuatro reales que dió a Pascual de Elquezábal por diez y siete cargas de cal que trajo a la dicha Iglesia.

Item a dos oficiales canteros que trabajaron en *hacer y renovar los cimiterios* de la dicha Iglesia en cuatro días a razón de a cuatro reales por día a cada uno, que son treinta y dos reales.

(La partida siguiente no se refiere a reparaciones por motivo del incendio, pero a título de curiosidad no queremos dejar de apuntarla en este lugar.)

Item más ocho reales que dió a un carpintero que se ocupó en dos días recorriendo el tejado de la dicha Iglesia por haber quebrado muchas tejas la piedra que cayó por el día de Santo Domingo del año de mil y seiscientos y veinte."

Para terminar este artículo de las Obras, extractamos el siguiente mandato de la Visita Pastoral del año de 1633 por el Ilmo. señor D. Pedro F. Zorrilla:

"Y después de lo susodicho, habiéndonos dado noticia que, habiendo *camino real cerca del cimiterio*, los que pasan a caballo, le dejan y pasan por el cimiterio con grande indecencia; y que así mismo la hacen y daño en las paredes de la Iglesia los robles que están pegantes a ella; para remedio de lo cual mandamos que se impida el pasar cabalgaduras por el cimiterio, cercándolo, dejando entrada para sólo personas, poniendo alguna talanquera como

a forma de puerta que con facilidad cierre la parte que quedare abierta...”

Como contrapartida, en las Cuentas del año 1646, dadas por el Mayordomo Luis de Lecumberri, figura lo siguiente:

“Item haber gastado y puesto en las *paredes del cimiterio* de la dicha Parroquia, conforme a lo mandado en la última Visita, noventa y cuatro ducados, que se hacen reales 1.034.

Item las dos puertas que se ha hecho en las dichas paredes, seis ducados.

Item de las cerraduras y hierros de las dichas puertas pagué a Domingo de Arrazáin, cerrajero, 92 reales.

Item otros doce reales al examinador que de parte de la Iglesia valudó las dichas paredes de su cinmenterio.”

Tales fueron las obras y reformas ejecutadas en nuestra antigua Ermita de San Pedro para su conversión en Iglesia Parroquial tal como lo exigía la solemne ceremonia de su erección; obras y reformas cuya ejecución tanto procuraron, de un lado, los Visitadores, y de otro, los Fundadores.

(Continuará.)

